

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO
RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DE TRASLADO
Exp. No. 88-001-23-31-000-2001-00028-00	REPARACIÓN DIRECTA – EJECUCIÓN DE SENTENCIA	RAFAEL WILLIAM POMARE Y OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTROS	08 DE MARZO DE 2018	TRES (03) DÍAS	13 DE MARZO DE 2018

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los ocho (08) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018) a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría General de la Corporación y en la página web de la Rama Judicial¹, por el término legal de un día (1), el recurso de reposición y en subsidio queja interpuesto por el apoderado de la Fiscalía General de la Nación contra del auto del 05 de marzo de 2018 (fls 89 a 97 del cuaderno de medida cautelar), tal como lo dispone el artículo 110 C.G.P., en conc., con los artículos 319 del C.G.P. y 242 del C.P.A.C.A.

JEAN ETHEL WALTERS ÁLVAREZ
Secretaria General

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sta-de-san-andres-providencia-y-santa-catalina/204>